

El dicho, y lo en Común, y en su vez públicos que enagen a los Coe-
 cheros con lo demás que llenan entendido, y de lo que resultare de la quinta-
 do que ena de haber Venuto a tomar en Proxi^{on} Gral^{dad} de Santia^{ma} Zmagen de
 Nra Señora la suensanta al Comi^{to} de Nuestra S^{ca}, del Carmen, para que
 desde allí vallan en asus^{ta} Caras, por la Zm. g^{ra} q^{ta} se concurrir a esta Junta
 thamiendole todo lo que adier el Sueno^o proximo en la tarde. acuerdo senkita
 como seclita; y mandase para ello a los Cav. Capitulares =

Pap^o del Comi^o =
 de Feliz la rruia a S.
 Manrreca =

Mi. de los señores^{es} Coo. y Comi^o, de Contrate en que representas
 accidentes que se impadulcan la asistencia personal a esta Comi^o; y suplica a la
 Int. senria de con seir este empleo en qualquiera de los. D^{os} Alfonso
 manrreca, D^{os} Jimialas y D^{os} Ju. de cordova Res^{ta}. thamiendole oido, y q^{ta}
 ion zieros lo motung que se pica el S^o D^o Feliz, nombro en sulugar para que se una
 la Comiaria de Contrate al S^o D^o Alfonso Manrreca =

Joseph Garcia Viz.^o
 para con Jitro =

Viosem. de Joseph Garcia Suplicando se le conceda lizenzia para poner
 tienda publica de ofizio de con Jitro a tento en hamitias y cortos medios para
 los paltos de Nexamen = la Jitria lo como al S^o D^o Pedro de torres Res^{ta}
 thamiendole de con hamitias lo con Jitro la lizen. que otorga y q. seis meses =

Seabra el Contrate

La Jitria Juerga senbra el Contrate el Sueno^o de del
 Corriente, y supp. a S^o, Correo. se sirva de concurrir con el Cavaltero
 Comi^o, a esta Diligenza y aponer precio a la seda segun Namosa
 columbria =

Pte^{te} de la obra de
 La Camizada =

el D^o Diogenta a la Int^o, como sea demarado la obra de reparos
 de quenozenta la Caray torre de la Capaquera de la Camizada en Mania S.
 marfil, en precio de Dn mill ochozientos y ochenta D^{os} de nellon; y lo q^{ta}
 deier vna de las condiziones de un pactura el que se de hanim de dar luego que se le
 hizie el demate Dn mill D^{os} q^{ta} antizyadas de los Dn mill y quatrocientos
 en que la hize, para la prenent, de materiales; lo pone en not^{ta}. de la Jitria
 para que se cene la lo que tubiere q. mas Comi^o = thamiendole oido. Acuerdo
 que prozediendo primero obligacion de que se curara los dhas reparos segun Namos
 contra de un pactura de demate y de m^o Diligencia de este oram; el S^o Jurado
 depositario de lo propio de lo prozedido de la de la Camizada entregue a diez D^{os}
 Mania marfil Dn mill y quatro D^{os} q^{ta} los quatro y ochenta y restantes
 Cumplim^{to} a los vnmillochoz y ochenta del demate, luego que se caia senorio
 y de clarado q. buena la obra; que con este Acuerdo se le dio y de caran
 buenos; y que el S^o D^o franz^o, de torres Res^{ta}. Procur^o
 q^{ta} hize, de la de m^o supp. de la Provincia el p^o de la lib. y el emun^o
 que tiene hecho en los propios =

Galto en el aloxa
 m^o de 3 Resim^o =

Viose Junta y relacion suada queda D^o Su. m^o Jaxanilla may. de la Ciudad.
 a dho de m^o de p^o de proximo; De galto que se hizo en prenent el aloxa
 miento para los tres Resim^o de Canalleria que en ella p^o pasado de diez y dize venim